

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 22 /21 C.M.**

Trelew, 11 de mayo de 2021.

### **VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 192 de la Constitución de la Provincia del Chubut, los artículos 17 y 19 de la ley V N° 70 y el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut; y

### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde conformar la Mesa de Evaluación para realizar los Concursos Públicos de antecedentes y oposición de Juez Laboral y Juez Laboral de Refuerzo, ambos para la ciudad de Comodoro Rivadavia; y de Juez Universal de Refuerzo, con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, para la ciudad de Rawson;

Que cada mesa de Evaluación estará integrada por un jurista invitado y dos Consejeros que no representan ni al estamento respectivo ni a la Circunscripción Judicial del cargo a concursar, ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut;

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referéndum del Pleno;

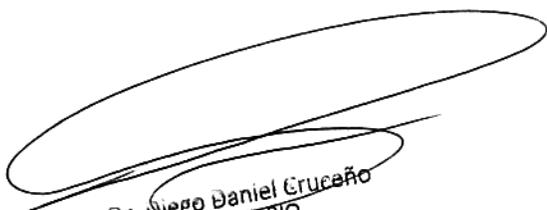
### **RESUELVE:**

1°) Conformar la Mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de antecedentes y oposición de Juez Laboral y Juez Laboral de Refuerzo, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con los Consejeros Luis TORRIJOS, Sonia DONATI y el Jurista Invitado Dr. Juan Martin MORANDO.

2°) Conformar la Mesa de Evaluación, para realizar el Concurso Público de antecedentes y oposición de Juez Universal de Refuerzo,

para la ciudad de Rawson, con las Consejeras María Eugenia JACOBSEN y Mirtha LEWIS y la Jurista invitada Dra. Silvia Noemí ALONSO.

3°) Regístrese y Notifíquese.-

  
Dr. Diego Daniel Cruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut



Firmado digitalmente el 11/05/2021 16:05 por  
**MAGLIONE Enrique Anibal**  
Presidente